

Expediente: 131/17
Carátula: PRADO JOSE DESIDERO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27065381929 - DURAN DE MOYANO, CLARA IRMA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 131/17



H105021523687

JUICIO: PRADO JOSE DESIDERO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ AMPARO.- EXPTE. N° 131/17.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.-

De la planilla de actualización honorarios presentada por la letrada Clara Irma Duran de Moyano, incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán vigente), córrase traslado a la demandada Municipalidad de San Miguel de Tucumán por el término de cinco días.- MG

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.